

TEMUCO.

VISTOS

02 OCT 2018

1. La solicitud de devolución de dinero

presentada con fecha 10.08.2018, por el contribuyente Safari Austral Spa.

La Ordenanza N° 002/24.12.93.
 Lo dispuesto en el D.L. N° 3.063 de 1979.

4. El presupuesto de Ingresos y Gastos del

Municipio.

5. Las Facultades que me confiere la Ley N° 18.695,

Orgánica Constitucional de municipalidades.

CONSIDERANDO

1. El informe N° 06 de fecha 07.09.2018 evacuado por el Departamento de Rentas y Patentes, donde señala que existe error en depósito realizado para pagar Giro N° 5774492, duplicidad en pago realizado por contribuyente, deposita \$ 148.000.-, debiendo ser \$ 143.187.-

2. Los Certificados N° 242 y 243 de la Tesorería Municipal, que acreditan el pago de la Ordenes Municipales Giros N°5774492 y 5783154.

DECRETO

1. Procédase a devolver al contribuyente que se individualiza, el monto indicado por el motivo que se señala.

NOMBRE

: SAFARI AUSTRAL SPA.

RUT

: 76.634.161-6

DOMICILIO PARTICULAR

EDUARDO BARNECHE 0, LA UNION.

MONTO A DEVOLVER

\$148.000.- DEPOSITAR EN CHEQUERA ELECTRONICA. BANCO ESTADO Nº 72770176973

MOTIVO DE LA DEVOLUCIÓN

: EXISTE ERROR EN DEPÓSITO REALIZADO PARA PAGAR GIRO Nº 5774492, POR CONTRIBUYENTE, DEPOSITA \$ 148.000.-, DEBIENDO SER \$ 143.187.- DUPLICIDAD EN

PAGO REALIZADO.

2. Impútese la presente devolución al siguiente Item del Presupuesto del Municipio para el presente año.

- 2140901002

Depósitos en Cta. Cte.

\$148.000.-

3. La Dirección de Administración y Finanzas procederá a efectuar las contabilizaciones que procedan y se originen por la aplicación de este Decreto.

4.- La Secretaria Municipal, procederá a notificar al

interesado del presente Decreto.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

JUAN ARANEDA NAVARRO SECRETARIO MUNICIPAL

Of. Partes

Dpto. Contabilidad

Depto. Rentas y Patentes

Tesorería Municipal

Depto. Gestión Abastecimiento

Unidad de Cobranzas

Interesado (Secretaria Municipal).

POR ORDEN DEL ALCALDE
ROLANDO SAAVEDRA REBOLLEDO
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS